

Expediente: 218/21-11

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ COLLANTE JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - CARRIZO, CLAUDIA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - COLLANTE, JOSE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 218/21-11



H20443435096

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ COLLANTE JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 218/21-11.-

En fecha 19/09/2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 31/07/2023 se encuentra firme por un importe de **\$32.524,87.-** Por Secretaría se procedió a calcular, sobre el monto disponible, el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$545,45 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al Dr. Carlos Bustos el que asciende a la suma de \$436,36. Asimismo se hace constar que el informe de cuenta bancaria acompañado coincide con el verificado por Secretaría en plataforma Banca Internet Macro (\$6.000).-

CONCEPCION, 19 de septiembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Macro: Transferir: **a)** la suma de **\$5.018,18 (PESOS CINCO MIL DIECIOCHO CON 18/100)** (se hace constar que se abona la suma de \$5.454,54 de la cual se retiene el 8% de aportes a cargo del letrado) a favor del Dr. Carlos Bustos en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809538676004, CBU N° 2850608750095386760045 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la caja de ahorros N° 460809523908969, CBU N° 2850608740095239089698, titular Carlos Bustos, CUIT N° 23311282549 del Bco Macro S.A., Sucursal N° 608; **b)** las sumas de **\$545,45 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 45/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$436,36 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo del letrado Carlos Bustos (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809538676004, CBU N° 2850608750095386760045 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.-**Librese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 19/09/2023 se ordenó transferir la suma de \$545,45 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$436,36 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del

letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.